



SALTA, 08 de septiembre de 2016.

EXP-EXA N° 8047/2015

RESCD-EXA: 490/2016

VISTO:

La RESCD-EXA N° 074/2016, en la cual se acepta la inscripción de la Ing. Liliana Restrepo Sáenz en el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables con la Dirección de la Dra. Sonia Cecilia Sgroppo y la Codirección de la Dra. Ada Judith Franco.

Las presentaciones efectuadas a fs. 100 y 105 por la Dra. Ada Judith Franco y la Dra. Sonia Cecilia Sgroppo respectivamente, donde solicitan la incorporación del Dr. Arturo Juan Busso como segundo Codirector de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 107) y la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 107 *in fine*), habiendo analizado los argumentos expuestos en las presentaciones y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Ministerial 160/11 y el Reglamento de Doctorado en Ciencias de la Facultad, aconseja no hacer lugar a lo solicitado, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/09/16)
RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de incorporación del Dr. Arturo Juan Busso como Codirector de Tesis de la Ing. Liliana Restrepo Sáenz en el Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables, por los motivos expresados en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la Ing. Liliana Restrepo Sáenz, a la Dra. Sonia Cecilia Sgroppo (Directora de Tesis), a la Dra. Ada Judith Franco (Codirectora de Tesis), al Dr. Arturo Juan Busso, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa